

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 2 DE
ABRIL S.A.**

**INFORME DE COMISARIO
POR LOS BALANCES GENERADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 2 DE ABRIL S.A.

A la Junta General de Accionistas:

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 2 DE ABRIL S.A., cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, una vez obtenido la información y documentación por parte de los administradores presento el informe relacionado con la situación de la empresa durante el año 2016.

Base Legal.-

-Ley de Compañías, El artículo 279 de la Ley de Compañías establece que: "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración ...". Además, en el numeral 4 del precitado artículo se establece como función de los Comisarios el de: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos".

-Por su parte, la Resolución No 06-Q-ICJ-001 publicada en -I - O. No. 309 de 10 de julio de 2006, establece el reglamento sobre la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, entre estos: "... Informe de los comisarios o del consejo de vigilancia presentados a la junta general de accionistas o socios que conoció o adoptó resoluciones sobre los estados financieros ...".

A fin de emitir el presente informe he requerido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios dentro del giro económico de la empresa. De igual manera he revisado los Estados Financieros de dicho ejercicio.

Los Estados Financieros presentan una condición razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 2 DE ABRIL S.A., al cierre del ejercicio 2016 y los resultados de sus operaciones están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con respecto al ejercicio económico del año 2016, pongo a su consideración las cifras reportadas a su cierre.

| | |
|------------|------------|
| Activos | \$ 2696,16 |
| Pasivos | \$ 116,62 |
| Utilidad | \$ 203,66 |
| Ingresos | \$2665,00 |
| Gastos | \$2461,34 |
| Patrimonio | \$2579,54 |

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre la información en ella detallada, basado en mi revisión.

Adicionalmente basado en informes de administración, realicé una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control, adecuado de las operaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 2 DE ABRIL S.A.

Quito D.M ,24 de marzo de 2017



Mónica Soría

COMISARIO REVISOR